



XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 19 de noviembre de 2008

RESOLUCION CG/E/Res. 508

REACTIVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL FONDO DE USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR

La Conferencia General,

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por la Resolución CG/Res.391 (XVI-99) de la Conferencia General, que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto facultades amplias para coadyuvar con la Secretaría General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Considerando los mandatos contenidos en la Resolución CG/Res.496 (XX-07) de la Conferencia General del OPANAL, especialmente en la necesidad de realizar un saneamiento financiero definitivo del Organismo;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas de la Secretaría General y de los Estados Miembros y Observadores de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto para propiciar una adecuada operación en las finanzas así como una presentación clara y entendible de los documentos administrativos, durante el período de transición;

Destacando asimismo la Resolución OPANAL/Res.23 (I-70) que resolvió crear un Fondo Especial, financiado mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y destinado a promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos;

Teniendo en cuenta que el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear está integrado actualmente por las Aportaciones del Organismo, las Aportaciones de los Estados Miembros, la Cancelación del Fondo de Operaciones y las Partidas No Ejercidas;

Recordando asimismo que el Artículo 5 del Reglamento Financiero citado anteriormente, señala que la Conferencia General podrá establecer los Fondos Especiales que el Organismo necesite, así como los mecanismos para su manejo y aplicación;

Habiendo examinado la Ayuda Memoria preparada por la Secretaría General, así como los documentos presentados por el Despacho de Auditores BDO Hernández Marrón y Cía., en la 73ª Sesión de la CCAAP del 4 de junio de 2008 y el documento sobre la Modernización de los Estados Financieros, Reactivación del Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear presentado por la Delegación de México en la 74ª Sesión del 31 de julio del mismo año,

Resuelve:

1. **Aprobar** la modificación de los Estados Financieros en el Balance General a fin de que el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear sea reactivado, se le restituyan las aportaciones voluntarias que originalmente tuvo y sea constituido con los recursos temporales del 5% del excedente en bancos proveniente de los ejercicios presupuestarios correspondientes a 2007, 2008 y 2009 y con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.
2. **Solicitar** a la Secretaría General que al reactivarse el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear consulte a los Estados Miembros sobre los temas específicos de su interés, para consolidar una agenda temática en coordinación con el Consejo, a fin de desarrollar proyectos de difusión que serán financiados por el FUPEN, destacando que los Estados Miembros que se encuentren al corriente en sus cuotas al concluir el período de transición, tendrán prioridad para beneficiarse de dichos proyectos.
3. **Crear** un Fondo Especial de Recuperación que agrupe el Fondo de Operaciones, las Partidas No Ejercidas y Aportaciones del Organismo, para que la presentación de los Estados Financieros refleje la realidad actual del Organismo.

4. **Agradecer** al Consejo y a la CCAAP por sus esfuerzos para asegurar el normal y continuo funcionamiento financiero del Organismo con la reactivación del Subfondo de Reserva y del Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

(Aprobada en la 110ª Sesión
celebrada el 19 de noviembre de 2008)